

EXPDTE. N°: 327/2004 - P.Com

AUTOR: SARTOR Daniel

EXTRACTO: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado la modificación de la ley nacional de medicamentos n° 16.463, reestructurando la reglamentación publicitaria para medicamentos "Bajo Receta" y de "Venta Libre", prohibiendo todo tipo de comercial televisivo, radial o gráfico que incite a la automedicación.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis COLONNA RODRIGUEZ Ademar CASTRO
LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Septiembre de 2004